



# Colocación de Deuda

# COLOCACIÓN DE DEUDA

## Certificados Bursátiles



El financiamiento bursátil es una opción real y eficaz para atender necesidades financieras de las empresas mexicanas.

La emisión de títulos de deuda a través de la Bolsa Mexicana, para su colocación en el mercado de valores entre inversionistas nacionales y extranjeros es una realidad para las empresas mexicanas con visión de trascender.

El principal requisito para emitir valores y obtener financiamiento bursátil es que la empresa debe ser profesional y transparente, esto es, abierta a proveer información a los inversionistas que confían sus recursos en ella.

El financiamiento bursátil a través de la Bolsa Mexicana cuenta con instrumentos ágiles y flexibles que se adaptan a las necesidades de financiamiento de su empresa, particularmente los certificados bursátiles.

La principal característica de los certificados bursátiles es su flexibilidad operativa de estructuras a partir de un programa de colocación que puede ejercerse en una o varias emisiones, por lo que la empresa tiene la posibilidad de definir el momento más adecuado para colocar, así como las características de cada emisión, que no necesariamente deben ser las mismas, pudiendo establecer el monto, plazo y las condiciones generales de pago y tasa (real o descuento, indizada, udizada, etc.)

Estos instrumentos pueden ser de corto o largo plazo.

### Corto plazo

Para cubrir las necesidades de capital de trabajo.

### Largo plazo

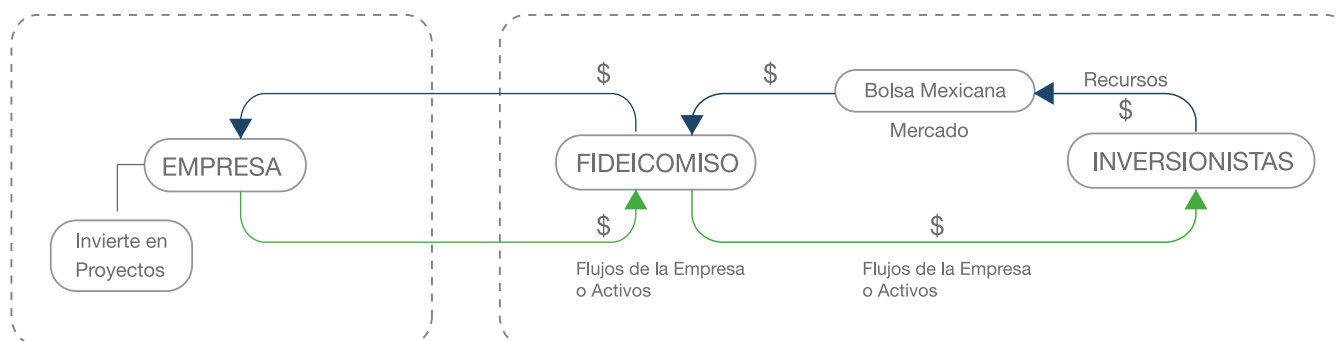
Para cubrir las necesidades de financiamiento para infraestructura, expansión, refinanciamiento de pasivos y otros fines corporativos.

### Programa Dual

Es una mezcla de corto y largo plazo, cubriendo al amparo de un programa ambas necesidades.

# BURSATILIZACIÓN DE ACTIVOS

La Bursatilización es un proceso mediante un fideicomiso, donde se destinan activos y/o flujos de efectivo futuros con el objetivo de realizar una emisión de valores, es decir, se consigue obtener financiamiento al dar liquidez a activos no líquidos.



Este esquema de financiamiento bursátil ha sido muy exitoso, ya que se adapta a las necesidades de la empresa.

La Bursatilización, como medio para obtener financiamiento, se puede llevar a cabo con:

- Cuentas por cobrar.
- Créditos hipotecarios.
- Infraestructura.
- Proyectos productivos.
- Flujos futuros.

## VENTAJAS:

- Se ajusta a los activos y necesidades con los que cuenta la empresa.
- Liquidez sobre activos no líquidos.
- Tasas de financiamiento competitivas.
- Alternativa real de financiamiento.
- Transparencia de la operación.
- Diversificación de fuentes de financiamiento.
- Financiamiento de proyectos productivos.
- Eficiencia y competitividad.
- Flexibilidad, seguridad y transparencia.
- Imagen y proyección.
- Institucionalización de la empresa para su permanencia.

# REQUISITOS DE LISTADO Y MANTENIMIENTO DE DEUDA



## REQUISITOS DE INFORMACIÓN

### Inscripción de Valores:

- Información Corporativa, Jurídica y Financiera (auditada) de la empresa.
- Información sobre la oferta pública de valores.
- Calificación emitida por empresa calificadora de valores.
- Otra información detallada en la Circular Única de Emisoras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### Emisión de Valores:

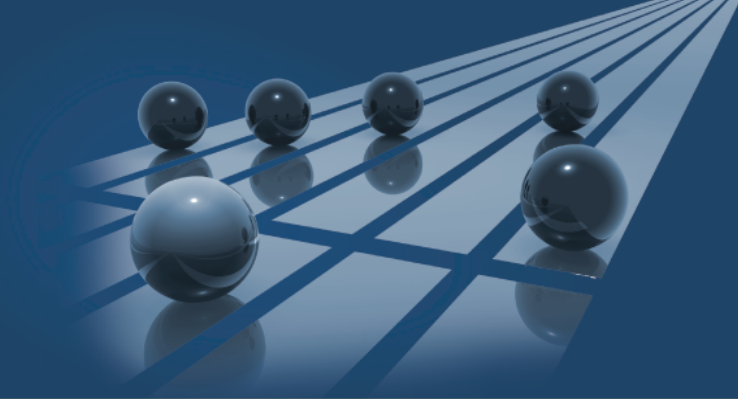
- Prospecto de Colocación público con anticipación de la oferta de valores (NA para Certificado Bursátil de Corto Plazo.)
- Opinión favorable de la Bolsa Mexicana.
- Oficio de autorización de la CNBV.
- Aviso de Oferta Pública.

### Revelación de Información Periódica:

Las empresas autorizadas para emitir valores y financiarse a través del mercado bursátil deben proveer al mercado:

- Información financiera trimestral.
- Información financiera anual, dictaminada.
- Reporte Anual y Grado de Adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas para México (NA para Certificado Bursátil de Corto Plazo).
- Información corporativa.
- Información sobre Eventos Relevantes.

# REQUISITOS DE LISTADO Y MANTENIMIENTO DE DEUDA



## REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA BURSATILIZACIÓN DE ACTIVOS

### Inscripción de Valores:

- Información Corporativa, Jurídica y Financiera (auditada) de la empresa.
- Información sobre la estructura financiera y fiduciaria de la operación de Bursatilización.
- Información sobre la oferta pública de valores.
- Calificación emitida por empresa calificador de valores. (Bursatilización)
- Otra información detallada en la Circular Única de Emisoras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Prospecto de Colocación publicado con anticipación a la oferta pública de valores.

### Emisión de Valores:

- Contrato de Fideicomiso.
- Opinión favorable de la Bolsa Mexicana.
- Oficio de autorización de la CNBV.
- Aviso de Oferta Pública.

### Revelación de Información Periódica:

Las empresas autorizadas para emitir valores a través de estructuras fiduciarias para financiarse en el mercado bursátil, deben proveer al mercado:

- Información financiera trimestral.
- Información financiera anual, dictaminada.
- Reporte Anual y Grado de Adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas para México.
- Información corporativa.
- Información sobre Eventos Relevantes.

En el caso de operaciones estructuradas bajo esquemas fiduciarios, el Fideicomiso Emisor deberá informar periódicamente sobre la situación y patrimonio del fideicomiso.



## • REQUISITOS DE INFORMACIÓN

Para mayor información, consulta nuestra página:

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

Promoción de emisoras

[promocion@bmv.com.mx](mailto:promocion@bmv.com.mx)

Tels. + 55 52 53.42.90.37 y + 55 52 53.42.99.34



Paseo de la Reforma 255,  
Col. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)  
[promocion@bmv.com.mx](mailto:promocion@bmv.com.mx)

 [@GrupoBMV](https://twitter.com/GrupoBMV) • [@BMVMercados](https://twitter.com/BMVMercados)